

EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



COMITÉ DE ÉTICA
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Servir con valores Éticos

¿Qué es el Comité de Ética?

Es un órgano de consulta y asesoría especializada, que contribuye en la emisión, aplicación y vigilancia del cumplimiento del Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública y del Código de Conducta para las Personas Servidoras Públicas del IPN.

¿Cuáles son sus objetivos?

- Desarrollar mecanismos de autorregulación en los servidores públicos como medida de prevención de la corrupción.
- Que los Servidores Públicos conozcan, entiendan y hagan suyos los valores y principios del Código de Conducta.
- Orientar a los servidores públicos en su actuar ante dilemas éticos



¿Quiénes forman el Comité de Ética del IPN?

Está conformado por:

- Presidencia del Comité
- Secretaría Ejecutiva
- Secretaría Técnica
- Órgano Interno de Control

Integrantes electos por nivel jerárquico

- Secretario
- Jefe de División
- Jefe de Departamento
- Docentes
- PAAE

Asesores

- Oficina del Abogado General
- Dirección de Capital Humano

Invitados

- Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género

Y los suplentes de cada uno.





Ordenamientos que atiende el Comité de Ética

Código de Ética de las Personas Servidoras
Públicas del Gobierno Federal

Código de Conducta para las personas
servidoras públicas del Instituto Politécnico
Nacional

Protocolo para la Prevención, Atención y
Sanción del Hostigamiento y Acoso Sexual
de la APF

Protocolo de Actuación de los Comités
de Ética y de Prevención de Conflictos de
Interés en la Atención de Presuntos Actos de
Discriminación

entre otros...





¿Qué es el Código de Conducta del IPN?

Es un instrumento de observancia obligatoria para todas las personas servidoras públicas que laboran en el Instituto Politécnico Nacional. Así mismo las personas físicas y morales que tienen una relación contractual con el Instituto Politécnico Nacional deberán observar y cumplir la filosofía, principios, valores, Reglas de Integridad y las conductas enmarcadas en el Código.

Tiene como finalidad prevenir las conductas contrarias a la ética e integridad, conflictos de interés, y delimitar la actuación en situaciones específicas que pueden presentarse conforme a las tareas, funciones o actividades que involucra la operación y el cumplimiento de los planes y programas del Instituto, así como las áreas y procesos que involucren riesgos de posibles actos de corrupción.





Instituto Politécnico Nacional
“La Técnica al Servicio de la Patria”

Sitio del Comité de Ética del Instituto Politécnico Nacional

<https://www.ipn.mx/etica/>